



Universidad de Jaén

RESOLUCIÓN DEL RECTOR, DE 2 DE FEBRERO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAL BENEFICIARIO DE UNA BECA DE FORMACIÓN EN EL GABINETE DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

Con fecha 16 de diciembre de 2025 se hace pública la Resolución del Rector de la Universidad de Jaén por la que se convoca una beca de formación en el Gabinete de Comunicación y Proyección Institucional de esta Universidad.

Con fecha 30 de enero de 2026, por Resolución del Rector, se hace pública la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as.

En el marco del proceso selectivo y criterios de elegibilidad recogidos en las bases de la convocatoria, una vez aplicados los criterios de selección, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO. Hacer público el siguiente listado con la puntuación obtenida por el único candidato presentado

DNI/NIE	Nombre	Expediente académico	Punto por Grado en Filología Hispánica	Puntuación ponderada
***6193**	Álvaro García Conde	9,28	1	3,78

SEGUNDO. Se establece la concesión de la beca de formación en el Gabinete de Comunicación y Proyección Institucional al candidato Álvaro García Conde.

En Jaén, a 2 de febrero de 2026

Nicolás Ruiz Reyes

Rector de la Universidad de Jaén

